



# AYTO. EL FRANCO

Código de Documento  
**ADL14I001B**

Código de Expediente  
**ADL/2019/22**

Fecha y Hora  
**04/02/2020 12:18**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



## ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 39, DE 4 DE FEBRERO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL DE JARDINERÍA A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL (2019-2020)**

Vistas las bases publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web ([www.elfranco.es](http://www.elfranco.es)) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Franco, con el objeto de regular el proceso de selección para la contratación de un OFICIAL DE JARDINERÍA dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el ámbito local 2019-2020.

Vistas las solicitudes registradas de entrada en este Ayuntamiento dentro del plazo de 10 días hábiles, dispuesto para la presentación de las mismas (desde el día 20 de enero hasta el día 3 de febrero de 2020, ambos incluidos), y comprobadas las mismas, resulta:

### ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	DNI
1	***4132**
2	***1684**
3	***6636**

### EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	DNI
1	***1610**
2	***4247**



## AYTO. EL FRANCO

Código de Documento <b>ADL14I001B</b>	Código de Expediente <b>ADL/2019/22</b>	Fecha y Hora <b>04/02/2020 12:18</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>2T555O2F106R0I2Y0OSU</b>		

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del proceso de selección de un OFICIAL DE JARDINERÍA dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el ámbito local 2019-2020.

**Segundo.-** Disponer de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Franco, a efectos de presentación de alegaciones / subsanaciones por parte de los interesados.

**Tercero.-** Finalizado el plazo de presentación de alegaciones / subsanaciones, se resolverá definitivamente, determinándose en ese momento la composición del Tribunal de Selección, y la fecha y lugar en que se celebrará la prueba de selección, publicándose esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Franco.

La Alcaldesa - Presidenta

*Alcaldesa*